

Expediente: 351/17-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ FALCON JUAN CARLOS S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FALCON, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 351/17-I1



H20443451023

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ FALCON JUAN CARLOS S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE. 351/17-I1.-

En 07.12.2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de actualización de honorarios de fecha 25.08.2023 por el monto de \$15.254,65 se encuentra firme.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$925,38 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN el que asciende a la suma de \$740,31. Por Secretaría se procedió a verificar el monto disponible en la cuenta bancaria, el cual coincide con el informe bancario acompañado (\$10.179,27).-

CONCEPCION, 07 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Macro a transferir: a) la suma de **\$8.513,57 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON 57/100)** -se hace constar que se abona la suma de \$9.253,88, de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del Dr. GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, desde la cuenta N° 560809533124890 CBU N° 2850608750095331248905 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 460009554426713 titular GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, CUIT N° 20295322552, CBU N° 2850600140095544267138 del Banco Macro; b) las sumas de **\$925,38 (PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 38/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$740,31 (PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 31/100)** correspondiente al 8% a cargo de GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809533124890, CBU N° 2850608750095331248905 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- III.- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 07.12.2023 se ordenó transferir la suma de \$925,38

en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$740,31 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.